INSTRUCTIVO CONFECCIÓN DE LA BOLETA eRECAUDA





Ministerio de Hacienda Presidencia de la Nación

INTRODUCCIÓN

El "**eRecauda**", sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional, tiene como objetivo permitir al ciudadano obligado con el Estado – ya sea persona humana o jurídica - o bien a un Organismo de la Administración Nacional, generar un Volante Electrónico de Pago (VEP) o una **Boleta de Pago** para posteriormente realizar la transacción en forma electrónica o presencial según corresponda.

Con esta herramienta, el Gobierno Nacional pretende obtener y brindar información oportuna a fin de garantizar la transparencia de la gestión y, además, pretende lograr avances significativos que hagan más eficiente y eficaz el servicio a la ciudadanía.

GENERACIÓN DE LA BOLETA

Ingreso al sistema

Secuencia de pasos para completar el ingreso al sistema:

- 1. Acceder al siguiente link: <u>https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/</u>
- 2. Seleccionar Acceso sin Clave Fiscal







3. Entidad Receptora de los Fondos:

	Generar Comprobante para Pago
ntidad Ordenante	····

Refiere a la Entidad del Estado Nacional destinataria de los fondos.

.on.gov.ar/erecauga/nome

Seleccionar el código "603: Superintendencia de Seguros de la Nación".

	Entidad	Receptora de los Fondos	
cauda	Código	Descripción	
	0 332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	4
	0 334	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	
	0 343	Ministerio de Seguridad	
	0 347	Secretaría de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	
Entidad Receptora de los	0 363	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	
Entidad Ordenante	0 366	Secretaría de Gobierno de Modernización	
	0 379	Estado Mayor General de la Armada	
	0 450	Instituto Geográfico Nacional	
	0 602	Comisión Nacional de Valores	
	603	Superintendencia de Seguros de la Nación	
	0 661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	
	0 669	Administración Nacional de Aviación Civil	
	0 670	Unidad de Información Financiera	
	0 852	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	
	0 905	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	
	0 999	Tesorería General de la Nación	
		Cancelar Ana	

Entidad Ordenante: Refiere al Organismo del Estado que tiene a cargo la gestión de recaudación, sea un ingreso para recaudación propia o bien un ingreso para recaudación de otra Entidad del Estado. En este caso este campo se auto completa.

Hacer clic en el botón "Generar Comprobante de Pago".





Actualización de datos de Aseguradoras y Reaseguradoras

Entidad Receptora de los Fondos	Superintendencia de Seguros de la Nación	
Entidad Ordenante	Superintendencia de Seguros de la Nacion	
	🚨 Generar Cor	nprobante para Pago

El cuadro de dialogo refuerza la elección del usuario sobre el Organismo de la Administración Nacional para el cual se realiza el pago. Si es correcto se elegirá el botón "**Aceptar**", en caso incorrecto, seleccionará el botón "**Cancelar**", volviendo a la página anterior para elegir la Entidad Receptora de los Fondos adecuada.

	🖉 Generar Comprobante para Pago
	*
Se dará inicio a una serie seleccionar/completar par	de pasos que Ud. deberà a generar un Comprobante para el
pago a favor de Superinte	ndencia de Seguros de la Nación
	Aceptar Cancelar
	Aceptar Cancelar

4. Seleccionar la opción "PAGO A SSN: MULTAS/FOTOCOPIAS/OTROS NO TRIBUTARIOS/G20".





	Generación de Comprobante para Pago	
1. Seleccionar el Concepto	2. Complete los Datos	3. Genere el Comprobante
Entidad Receptora de los Fondos	Superintendencia de Seguros de la Nación	
Entidad Ordenante	Superintendencia de Seguros de la Nación	
Conceptos de Pago		
Filtro de Búsqueda		
PAGOS A SSN: MULTAS / FOT	DCOPIAS / OTROS NO TRIBUTARIOS / G20	

 Luego de elegir esta opción se despliega un listado. Seleccionar: "Derecho Anual de Actuación de Agentes Institorios". A continuación oprimir "Continuar".

1 01 - 10 1	Generación de Comprobante para Pago	
1 01-1-10-1-1		
 Seleccionar el Concepto 	2. Complete los Datos	3. Genere el Comprobante
PART AND A		
Entidad Receptora de los Fondos	Superintendencia de Seguros de la Nación	
Entidad Ordenante	Superintendencia de Seguros de la Nación	
Conceptos de Pago		
Filtro de Búsqueda	Q	
PAGOS A SSN: ART / SCVO / B	OMBERIL PARA ART	
PAGOS A SSN: MULIAS / FOTO ACTUALIZACIÓN DE MATRÍ	CULAS ADELIDADAS (LIQUIDADOR DE SINIESTROS Y A	VERIAS)
DERECHO ANUAL DE ACTU	JACION DE AGENTES INSTITORIOS	
DERECHO DE INSORIF CIÓI	(LIQUIDADOR DE CINICOTROS Y AVERIAS)	
DERECHO DE INSCRIPCIÓ		
FOTOCOPIAS (STAND DE V	ENTAS Y PUBLICACIONES)	
GRUPO DE LOS 20		
MATRÍCULA DE LIQUIDADO	R DE SINIESTROS Y AVERÍAS	
MATRICULA DE PRODUCTO	DR ASESOR DE SEGUROS	
MATRICULA DE SOCIEDAD	DE PRODUCTOR ASESOR DE SEGUROS	
OTROS		
PROSAS		





6. Completar la siguiente información

ACLARACIÓN: Los campos en AMARILLO **son obligatorios** -si no se completan, no se generará la boleta.

contribuyence / Deudor	CUIT/CUIL/CDI		T
Denominación			
Obligado / Usuario		▼	
Denominación			
Moneda de Pago PESC Importe de Pago	ARGENTINO		
ocumento de Instrucción		Norma de Respaldo	
Тіро		Тіро	
Número		Número	
Año		Año	
Seleccionar archivo Ningú	in accionado 🛛		
Observaciones			
			//

CUIT: Ingresar el Nº correspondiente al Agente Institorio (sin guiones).

Importe de Pago: Es el monto correspondiente al Derecho Anual de Actuación vigente. P.e.: 10000

7. Datos de Contacto

Datos de Contacto			
Teléfono			
Correo Electrónico			

Ingresar **Nº de Teléfono** y dirección de **Correo Electrónico.**





8. Datos Específicos.

Datas Faces/Face	
Datos Específicos	
Año Expediente	
Autos	
Número Cupón	
Moneda de la Operación	
MonedaOrigen	
Lotizacion Importe Moneda Origen	

Año de Expediente: seleccionar el año en curso (NO vencido del Derecho de Actuación) p.e.: 2019.

Número de Cupón: Ingresar el Nº de Matrícula RAI (en caso de no recordarlo, verificar el mismo en el sistema RAI - <u>http://seguro2.ssn.gob.ar/rai</u>.

Moneda Origen: Seleccionar el código "ARP - Pesos Argentinos" y aceptar.

Importe Moneda Origen: Reiterar el monto correspondiente al "Derecho Anual de Actuación" vigente. P.e.: 10000.

Importe Moneda Origen			
Importe Honeda Origen			
	Cancelar	Volver	Continuar >

Oprimir "Continuar"

 Corroborar que los datos ingresados sean correctos. Tildar la opción "Generar Boleta de Pago".

Completar el "Captcha" (Imagen alfanumérica que le aparece).

Oprimir en "**Finalizar**" para generar la boleta.





		Generación	de Comprobante para Pago			
1	1. Seleccionar el Concepto	2. co	mplete los Datos	3. Genere el Co	mprobante	
	Entidad Receptora de los Fondos	Superintendencia de	Seguros de la Nación			
	Entidad Ordenante	Superintendencia de	Seguros de la Nación			
	Concepto	RECURSOS PROPIOS - DERECHO INSCR PAS				
	Contribuyente / Deudor	CUIT/CUIL/CDI	20111111112			
	Denominación	RODRIGO X	201111112			
	Obligado / Usuario	DNI	11111111			
	Denominación					
	Moneda de Pago	PESO ARGENTINO				
	Importe de Pago	1.035.00				
	Medio de Pago / Entidad de Pago	Gene MACGB Fecha de Vencimiento pa	rar Boleta de Pago			
				Cancelar	Volver	Finelizer

10. Boleta de Pago

Una vez generada la Boleta de Pago, se contará con un plazo determinado para efectivizar el mismo de manera presencial ante la Entidad de pago correspondiente.

El plazo de pago establecido es de 25 días.

Administración Nacional Tesorería General de la Nación	BO	LETA DE PAGO	OSIRIS
Boleta Nro:	Emisión:	Vencimiento:	
Contribuyente/Deudor			FORMULARIO 6250
Entidad Ordenante:			1
Obligado/Usuario:			
Concepto de Pago:			
Importe de Pago :			
			í.
III			l

En caso de no abonar en término se deberá generar una nueva boleta.





Comunicar el Pago

11. Una vez realizado el pago, remitir copia de la boleta a: informealproductor@ssn.gob.ar; (indicando en el cuerpo del mail el número de matrícula RAI).

De esta manera queda registrado en el sistema RAI el cumplimiento por parte del Agente Institorio.

Pagar otros períodos

12. Para abonar períodos vencidos, se debe solicitar a informealproductor@ssn.gob.ar la confección de la respectiva boleta en el sistema **eRecauda**, la misma será remitida por esa vía.

Para que se pueda generar esta boleta, deberá indicar en el cuerpo del e-mail los siguientes datos:

- CUIT del Agente Institorio
- Nº Matrícula RAI
- Correo electrónico y teléfono de contacto
- el/los **períodos** a abonar

A vuelta de e-mail, se le remitirán tantas boletas como períodos deba abonar.

- 13. La Boleta tiene un vencimiento de 25 días. Operado el mismo deberá solicitar mediante el procedimiento indicado en punto anterior la generación de una nueva boleta.
- 14. A fin que se ingresen los datos en el sistema RAI y quede debidamente registrado el cumplimiento.

Una vez efectivizado el pago, remitir copia de la boleta a: informealproductor@ssn.gob.ar.



